

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18661** ZARAGOZA

Edicto

D.<sup>a</sup> Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero. - Que en el procedimiento concursal número 1/2013-G, se ha dictado Auto de fecha 3-6-2020, declarando la conclusión del concurso de Fuentecanal Construcciones, S.L., con CIF B50574904, con domicilio en Plaza Sas, número 6, 1.º C, de Zaragoza.

Segundo. - Se ha acordado el archivo de las actuaciones por insuficiencia de masa activa, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal, así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil. Contra dicho Auto no cabe recurso.

Zaragoza, 22 de junio de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200024478-1